



**EL R. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ PALACIO, DGO. A TRAVÉS DEL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL CONVOCA A
PARTICIPAR EN EL:**

**PROGRAMA DE BECAS
CICLO ESCOLAR 2015-2016**

BASES:

Podrán participar alumnos de Educación Especial, Primaria, Secundaria, Preparatoria y Universidad, inscritos en Escuelas Públicas y que sean residentes del municipio.

El beneficio del Programa de Becas no podrá ser mayor a 1 (uno) alumno por familia.

No se aceptarán niños que participen dentro de otros programas de becas de carácter Federales (PROSPERA) y/o Estatales.

Se recibirán 300 expedientes diarios dándole oportunidad a los dos sectores de la población, Urbana y Rural.

La recepción de la papelería se realizará del **28** de Septiembre al **07** de Octubre de 2015, en el Departamento de Educación.

Todos los alumnos solicitantes tendrán que comprobar a través de un estudio socio-económico (foliado) ser candidatos a ingresar al programa de becas, considerando principalmente que por su condición familiar, social y económica, así lo requieran. **Ya una vez dentro del programa deberán mantener el promedio con el que ingresó o preferentemente incrementarlo, pero de bajar ese promedio de ingreso será baja directa sin excepción.**

HORARIO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:

De Lunes a Viernes a partir de las 8:00 Hrs. a 14:00 Hrs. (aprox.)

REQUISITOS:

Para 2º a 6º de Primaria, Secundaria, Preparatoria y Universidad:

- Copia de la Boleta de Calificación del Ciclo 2014 – 2015, **o** calificaciones del ultimo Semestre.
- ❖ Copia del Acta de Nacimiento del alumno.
- ❖ Copia de Comprobante de Domicilio (Actualizado) de Gómez Palacio.(agua, luz ó teléfono)
- ❖ Copia de Credencial de Elector (con dirección del Municipio) de los Padres del Menor y/o del tutor o del alumno en caso de ser del nivel Superior.
- ❖ Llenar el estudio-socioeconómico, con datos no falsos.
- ❖ **Los casos de cambio de nivel** (Primaria-Secundaria, etc.), **o cambio de escuela**, tendrán que presentar constancia del nuevo nivel donde estén inscritos, además de copia del certificado del nivel terminado.

NOTA: A los alumnos de 1º de Primaria se les recibirá documentación hasta que cuenten con la evaluación del Primer Bimestre, atendiendo los mismos requisitos del nivel.

Para Especial:

- ❖ Los mismos requisitos ya mencionados más:
- Documentación que avale la discapacidad del alumno ya sea Visual, Auditiva, Motora, etc, expedida por una institución medica, también pueden presentar la copia de la credencial de discapacidad o constancia del centro al que acude para su tratamiento. Cabe aclarar que alumnos con problemas de aprendizaje o hiperactividad, NO son discapacidad.

Septiembre 2015